DBB-AMVMET-001-2024

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
WENDY ROCHA
wrocha@invias.gov.co
Bogota D.C

Referencia: Elaboración del contrato derivado del proceso No. CMA-DEO-SGI-137-2023, cuyo objeto es el: "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL META, GRUPO AMV 2 LOTE 2"

Asunto: Documentación para elaboración del contrato derivado del proceso No. CMA-DEO-SGI-137-2023

Cordial saludo

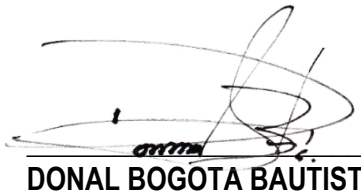
En atención al correo del pasado 31 de mayo de 2024, donde solicitan documentación con el fin de proceder con la elaboración del contrato derivado del proceso **CMA-DEO-SGI-137-2023,** cuyo objeto es el: **"ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL META, GRUPO AMV 2 LOTE 2",** nos permitimos remitir los siguientes documentos:

1. Rut del Consorcio o Unión Temporal, persona jurídica o natural.
2. Fotocopia legible de la Cedula de ciudadanía del representante legal y de los integrantes del consorcio.
3. Rut de las firmas y del representante legal de las mismas. Para personas jurídicas o natural igual lo deben aportar (copias legibles).
4. Certificado de la REDAM del Representante legal y de los integrantes del consorcio.
5. Fotocopia legible Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio con vigencia no mayor a 30 días.
6. Certificación bancaria (original) para el pago de las Actas Mensuales, cuenta de ahorros o corriente.
7. AFINCO - FR-03-INFORMACION DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES para diligenciar por el Consorcio o Unión Temporal. (original)+
8. Certificación del revisor fiscal, en caso de ser sociedad anónima, en la que conste si es abierta o cerrada.
9. Fotocopia legible de la Cedula de ciudadanía del revisor fiscal, tarjeta profesional y junta de contadores.
10. Certificación de encontrarse a paz y salvo en el pago de las obligaciones de Seguridad Social y Parafiscales en los últimos seis (6) meses, expedida por el Revisor Fiscal inscrito en el Cámara de

Comercio. Si la sociedad no está obligada a tener Revisor Fiscal la certificación debe ser suscrita por el Representante Legal de la Sociedad.
11.Certificación de encontrarse a paz y salvo en el pago de las obligaciones de Seguridad Social y Parafiscales en los últimos seis (6) meses, expedida por el Representante Legal del consorcio.

Agradecemos confirmar el recibido de la documentación anterior.

Atentamente,



DONAL BOGOTA BAUTISTA
Representante legal
CONSORCIO DBB INGENIERIA
Celular: 3114621690

Anexo: Lo enunciado